



ELECCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

El Consejo Nacional de Salud en cumplimiento a lo establecido en el Inc. (a) Art. 10º del Reglamento de la Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud; en Sesión N° 99 de fecha 15 de Julio del presente año, ha acordado la **Apertura del Padrón de Inscripciones de Instituciones y Organizaciones** interesadas en participar en las Elecciones de Representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector Salud y Organizaciones Sociales de la Comunidad para conformar el Consejo Nacional de Salud y sus Comités Nacionales.

Se comunica la **conformación del Comité Electoral**, dando cumplimiento al Inc. (c) Art. 10 del Reglamento de la Ley N° 27813.

- Presidente: Gral. Medico PNP Lucas Edgardo Navarro Venegas (Sanidad de la PNP)
- Secretario: Crnl. FAP Medico Miguel Angel Salas Vincés, (Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- Vocal: Dra. Carmen Fajardo Ugaz (Colegio Médico del Perú)

El Señor Ministro de Salud, Oscar Ugarte Ubilluz, Presidente del Consejo Nacional de Salud, cumpliendo lo establecido en el Inc. (b) Art. 10 del Reglamento de Ley N° 27813, **CONVOCA A ELECCIONES** para elegir a los Representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector Salud y Organizaciones Sociales de la Comunidad, a integrar el Consejo Nacional de Salud y Comités Nacionales; de acuerdo al **Cronograma** siguiente elaborado por el Comité Electoral y aprobado por el pleno del Consejo Nacional de Salud.

FECHA	ACTIVIDAD
Del 16 de julio al 25 de agosto 2010	Apertura del padrón electoral / cierre del padrón.
16 y 17 setiembre	Publicación final de Instituciones y organizaciones hábiles para participar en el proceso electoral.
17 setiembre	Publicación de convocatoria a elecciones.
20 setiembre al 01 de octubre	Presentación de solicitudes de inscripción de listas.
04 octubre	Cierre de inscripción de lista de candidatos.
07 octubre	Publicación de listas inscritas (instituciones y organizaciones) aptas para participar del proceso electoral.
11 octubre	Presentación de tachas.
11 y 12 octubre	Notificación de tachas a las instituciones y organizaciones.
13 octubre	Absolución de tachas.
14,15 y 18 octubre	Resolución de tachas y publicación final de listas inscritas.
19 octubre	Elecciones 1ra Convocatoria: 10:00-11:00am. 2da Convocatoria: 11:00-12:00m.
19 octubre	Comité Electoral procede a realizar cómputo final.
20 octubre	Impugnaciones a los resultados del cómputo final.
21,22 y 25 octubre	Resolución de impugnaciones.
25 y 26 octubre	Notificación y publicación de resultados.
27 octubre	Publicación y proclamación de los ganadores.

Las Instituciones y/o Organizaciones deberán de presentar a la Secretaria de Coordinación del Consejo Nacional de Salud - SECCOR los siguientes requisitos:

- Solicitud de Inscripción, según modelo (Anexo N° 1)
- Ficha Registral con lo que acrediten su Personería Jurídica con una antigüedad no menor a los dos años y su vinculación a la salud en su objeto social.
- Declaración Jurada conteniendo identificación, actividad, número de miembros, sede, año de creación y personero (a) según modelo (Anexo N° 2).
- Las Organizaciones para inscribirse como tales deberán acreditar la relación de Instituciones que la componen demostrando su representación nacional como mínimo en las ocho (08) Regiones del País.
- Copia del DNI, o pasaporte de sus representantes y personeros titular y alterno.

Oscar Ugarte Ubilluz
Ministro de Salud
Presidente del Consejo Nacional De Salud

Las solicitudes de **Inscripciones**, se recepcionarán en la Oficina de la Secretaria de Coordinación del Consejo Nacional de Salud - SECCOR, ubicado en el 2° piso del Ministerio de Salud - Av. Salaverry 801 Jesus María de 9:00 a 16:45 horas.

Telf.: 3156600 – Anexos 2861 – 2364 – 2425 - 2558

Consultas dirigirse a la siguiente dirección electrónica: <http://www.minsa.gob.pe/cns/Elecciones2010.asp>

Lima, 16 de Julio del 2010